



FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY

Av. Luis Aldana 155 of. 502 La Victoria, Lima

T: +51 01 312 8636

W: www.peru.rugby

ACTA DE SESION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACION PERUANA DE RUGBY DEL 19 DE ENERO DE 2021

En la ciudad de Lima, a los 19 días del mes de enero de 2021, siendo las 07:00 pm de la noche, se reúnen virtualmente a través de la plataforma Zoom, la totalidad de los miembros de la **JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY**, que se encontraban hábiles para concurrir a sesiones de la Junta Directiva, y la Gerenta General de la Federación Peruana de Rugby, por lo que firman el Registro de Asistencia a Sesiones, totalizando 6 miembros, los cuales son los siguientes:

I. RELACION DE MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA ASISTENTES:

1. Presidente - Daniel Cino con DNI N° 41821099
2. Vicepresidente - Clifford Watson con DNI N° 70005771
3. Secretario General - Sergio Charlo con DNI N° 49043171
4. Tesorero - Jorge Nieto con DNI° 29654103
5. Vocal - Jorge Ugaz con DNI° 42501205
6. Vocal - Augusto Sotomayor con DNI° 45099742

II. INSTALACION Y PUNTOS DE LA AGENDA

1. Se da por iniciada la **JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY**, Presidida por el Sr. **Daniel Cino Barreda**, identificado con D.N.I. N° 41821099 y actúa como Secretario el Sr **Sergio Charlo Bustamante**, identificado con D.N.I. N° 49043171
2. En primer lugar, el que preside la sesión informa que de acuerdo a lo estipulado en el inciso a) del artículo 61° del Reglamento de Inscripciones del Registro de Personas Jurídicas No Societarias, estando presentes el 100% de los **MIEMBROS HÁBILES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY**, los mismos que por unanimidad han aceptado la celebración de la sesión y el objeto de la misma, no es necesario el requisito de la convocatoria previa. En tal sentido, se declaró la sesión como válidamente instalada y se expuso como puntos de la agenda para debatir el día de hoy, los siguientes que se detallan a continuación:
 1. Aprobar la publicación en la página web de la Federación, los acuerdos tomados en sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Directivo.
 2. Nombramiento de los miembros de la Comisión de Justicia de la Federación Peruana de Rugby.
 3. Nombramiento de un delegado de Rugby Master.
 4. Proceso de aprobación del reglamento de competencia de rugby infantil
 5. Convocatoria de la asamblea ordinaria 2021



FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY

Av. Luis Aldana 155 of. 502 La Victoria, Lima

T: +51 01 312 8636

W: www.peru.rugby

III. ACUERDOS ADOPTADOS

1. Con relación al punto 1 de la agenda, el que preside manifiesta que es necesario transparentar la manera como trabaja la Federación Peruana de Rugby, en tal sentido propone publicar en la página web de la federación, los acuerdos adoptados durante las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Directivo.

Por tal motivo, luego de escuchar la propuesta del que preside y una breve deliberación, **los miembros de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Rugby acordaron por unanimidad la aprobación de este punto.**

2. Con relación al punto 2 de la agenda, el que preside manifiesta que teniendo en cuenta que actualmente no se ha conformado la Comisión de Justicia de la Federación Peruana de Rugby, es necesario nombrar a una persona para que presida dicha comisión, como también a los miembros que la integran.

En tal sentido, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 34° de los Estatutos, el que preside propone nombrar al Señor Miguel Ángel Dávila Valdivia, identificado con DNI N° 4366477, como presidente de la Comisión de Justicia de la Federación Peruana de Rugby.

Asimismo, indica que el Sr. Miguel Ángel Dávila Valdivia ha proporcionado una lista de personas para que integren la Comisión de Justicia. En ese acto el presidente da lectura a los nombres de las personas propuestas.

Por tal motivo, luego de escuchar la propuesta del que preside y una breve deliberación, **los miembros de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Rugby acordaron por unanimidad la aprobación de este punto**, quedando integrada la Comisión de Justicia de la siguiente manera:

Comisión de Justicia de la FPR

Presidente: Miguel Ángel Dávila Valdivia, DNI N° 43664772

Vicepresidente: José Diego Ruiz Huidobro, DNI N° 43797594

Vocales del Tribunal de Apelación

1- Miguel Ángel Dávila Valdivia, DNI N° 43664772

2- José Diego Ruiz Huidobro, DNI N° 43797594

3- Brian Miguel Quezada Avilés, DNI N° 45159968

Suplentes

1- Ricardo Yépez, DNI N° 41322341

2- Mateo Salinas, DNI N° 43083661



FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY

Av. Luis Aldana 155 of. 502 La Victoria, Lima

T: +51 01 312 8636

W: www.peru.rugby

Oficiales de Justicia

1- Carlos Israel Diestro Jara, DNI N° 46371419

2- Paulo Castañeda, DNI N° 74661368

3- Jean Franco Gutiérrez, DNI N° 72016732

3. Con relación al punto 3 de la agenda, el presidente señala la necesidad de incentivar la participación de los ex jugadores en la comunidad de rugby del Perú. Es por ello que, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 34° de los Estatutos, propone se nombre al Señor Eric Marcelo Gutiérrez, con DNI 25845659 como **Delegado de Rugby Master**, un cargo ad honorem que funcionará como el nexo entre la Federación Peruana de Rugby y la comunidad de rugby master del Perú.

Por tal motivo, luego de escuchar la propuesta del que preside y una breve deliberación, **los miembros de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Rugby acordaron por unanimidad la aprobación de este punto.**

4. Con relación al punto 4 de la agenda, el presidente propone consultar a los clubes federados su opinión sobre el Reglamento de Competencias de rugby infantil, con el fin de atender consultas y levantar observaciones antes de aprobar el mencionado reglamento.

Por tal motivo, luego de escuchar la propuesta del que preside y una breve deliberación, **los miembros de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Rugby acordaron por unanimidad la aprobación de este punto.**

5. Con relación al punto 5 de la agenda, el presidente manifiesta que es necesario convocar a la asamblea ordinaria virtual, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 21° de los Estatutos. Es por ello que propone convocar la citada Asamblea para el martes 16 de marzo de 2021.

Por tal motivo, luego de escuchar la propuesta del que preside y una breve deliberación, **los miembros de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Rugby acordaron por unanimidad convocar a asamblea ordinaria virtual para el día martes 16 de marzo de 2021.**

IV. FINALIZACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE ACTA

Siendo las 09:00 pm del mismo día, el presidente dio por culminada esta Sesión. A continuación, se da lectura al Acta, siendo sometido a consideración de los presentes su contenido, es aprobada por unanimidad.



FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY

Av. Luis Aldana 155 of. 502 La Victoria, Lima

T: +51 01 312 8636

W: www.peru.rugby

Daniel Cino Barreda

DNI 41821099

Presidente FPR

Clifford Watson Fernandez

DNI 70005771

Vicepresidente FPR

Sergio Charlo Bustamante

DNI 49043171

Secretario General FPR

Jorge Nieto Villavicencio

DNI 29654103

Tesorero FPR

Jorge Ugaz Poblete

DNI 42501205

Vocal FPR

Augusto Sotomayor Gonzales- Otoya

DNI 45099742

Vocal FPR